



deintemaravedis.

SELLO QVARTO, VEIN-
TE MARAVEDIS, ANO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CVENTA Y SEIS.

Ante
Don Antonio Carrizosa, Abogado y Procurador
del Convento Religioso de Madre de Dios de la
Consolacion de esta Ciudad. Ante V. S. Con la Veneracion
debida digo que con el motivo de la obra que se esta fa-
bricando en la Plaza de Mercado Viejo para engra-
nar a la calle de los Seguros y de la Merced y que
se quiere el abrigado de la cañeria para
donde se conduce el agua a la sierna de dicho Convento
de suerte que se sequen nuestros sembrados asi este
como al comun que goza el beneficio del agua en las
repetidas siembras que año a año se hacen, en la que se
lleva a dicha sierna, cogiendola por su caño de la
para el comun abarro, como es costumbre al Sr. Juan
Segura Beneficio de Seguros y de la Merced y de la
de Agua cuando se quiere dicho Caño por la Condu-
cion de arriba y de abajo se precaban tan considerables daños
y perjuicios, en nombre de dicho Convento Religioso ha-
go presente al Sr. todo lo que se ha dicho, a quien con el mismo
rendimiento se quiere dar la mano pronta prohi-
bencia a fin de que se libren dichos daños y perjuicios que
comunican y gozan dicha Cañeria con la Voz de la Voz

